Municipalidad
de Chillán Viejo | **Departamento de Tránsito**

AUTORIZA CIERRE DE AVDA. OHIGGINS ENTRE ANGEL PARRA Y 20 DE AGOSTO, 20 DE AGOSTO ENTRE OHIGGINS Y JUAN MARTINEZ DE ROZAS, CALLE JUAN MARTINEZ DE ROZAS ENTRE 20 DE AGOSTO Y ANGEL PARRA.

Chillán Viejo, 16 DIC 2016

DECRETO Nº 4173

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios, especialmente lo previsto en los artículos 5º letra c) y 63 letra f); lo estipulado en el Art. 3º de la Ley Nº 18.290.

CONSIDERANDO

Solicitud a través de correo electrónico de Dideco para dar cierre al Programa de Calles abiertas ejecutada por IND y la Municipalidad de Chillan Viejo.

DECRETO

1. **Autoriza** cierra de Avda., O'Higgins entre Angel Parra y 20 de Agosto, Calle 20 de Agosto entre O'Higgins y Juan Martinez de Rozas, calle Juan Martinez de Rozas entre 20 de Agosto y Angel Parra y la suspensión del tráfico vehicular de la misma, el día Sábado 17 de Diciembre de 2016, entre las 17:00 y 23:00 Hrs.

2. Comuníquese a Carabineros de Chillan Viejo para su correspondiente fiscalización.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/ OES/JOB/job.

DISTRIBUCIÓN: Interesado; 6ª Comisaría de Chillan Viejo; Alcaldía; Secretario Municipal; Dpto. de Transito; Of. de Partes.